



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 08 de agosto del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04558-R-17

Lima, 08 de agosto del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 06429-SG-17 de la Oficina Central de Admisión, sobre aprobación de Contrato de Mandato con Representación.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04084-R-16 de fecha 19 de agosto del 2016, se delegó atribuciones al Dr. ORESTES CACHAY BOZA, Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para que pueda suscribir y aprobar convenios; precisando que se mantienen vigentes todos los actos administrativos autorizados en relación a la suscripción de Convenios Específicos;

Que con Oficio N° 0735/DG-OCA-17, la Oficina Central de Admisión remite para su aprobación el Contrato de Mandato con Representación suscrito entre la UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS y TELEDISTRIBUCIÓN S.A.(Teleticket), para la venta de prospectos del Proceso de Admisión 2018-I;

Que el referido Contrato tiene por objeto contratar los servicios de Teledistribución S.A., para que éste, por cuenta, interés y en nombre de la Universidad, se encargue a través de sus distintos puntos de venta interconectados en red a su sistema computarizado, de la recaudación, venta y entrega de los prospectos de admisión;

Que cuenta con el Proveído N° 537-R-17, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Consejo Universitario en el Artículo 55° inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Ley Universitaria N° 30220 y a la delegación de atribuciones conferidas al señor Rector con Resolución Rectoral N° 04084-R-16;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar el **CONTRATO DE MANDATO CON REPRESENTACIÓN** suscrito entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y TELEDISTRIBUCIÓN S.A. (Teleticket), que en fojas cinco (05) forma parte de la presente resolución.
- 2° Encargar a la Oficina Central de Admisión, la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Imagen Institucional, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

sbm